

La medida ha sido adoptada en la reunión del Consejo de Administración del CRTM, presidida por el consejero Pérez

La Comunidad devolverá la mitad del precio de los últimos cuatro meses del año del abono transporte público anual a más de 74.000 usuarios

- Los viajeros de la tarifa normal que lo adquirieron en enero recibirán 91 euros, los jóvenes 33,34 y los de la tercera edad 5,5
- El Gobierno regional sufraga todos los años de media el 70% del coste total de los diferentes títulos

4 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid devolverá la mitad del precio de los últimos cuatro meses del año del abono transporte público anual a más de 74.000 viajeros por la rebaja tarifaria que el Ejecutivo madrileño ha fijado para este periodo, concretamente el comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

Esta medida fue aprobada ayer durante la reunión del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), presidido por el consejero de Transportes e Infraestructuras, David Pérez, quien destacó que casi el 80% de los beneficiados corresponde a personas de la tercera edad.

El retorno que recibirán las personas con el abono normal A será de 91 euros; los jóvenes 33,34 euros; la tercera edad 5,5: el joven de familia numerosa especial 16,67; mayores con discapacidad 4,33 euros y los normales con discapacidad y familias numerosas 54,5 euros, entre otros. Esta cantidad se ha establecido para los usuarios que adquirieron el título anual en enero, y en función del mes en que lo consignaron dependerá el importe a devolver.

El pasado 17 de agosto, el Consorcio Regional de Transportes ratificó la reducción de un 50% el precio de los abonos transporte mensuales en la región y un 30% el título multiviaje sobre su importe original, decisión que está en vigor desde el pasado 1 de septiembre hasta fin de año.

Pérez ha recordado que el Gobierno autonómico ya aplica anualmente una subvención que alcanza una media del 70% del precio total, para los diferentes abonos de transporte público disponibles en la región. En este sentido, ha explicado que el Ejecutivo madrileño destina 1.200 millones de euros al año a estas ayudas, frente a los 121 que va a aportar el Gobierno central, cuya vigencia es limitada.

El abono transporte es un título personal e intransferible, que permite realizar un número ilimitado de viajes dentro de su ámbito de validez espacial y temporal. Para poder utilizarse, se debe cargar en la Tarjeta Transporte Público (TTP). Existen ocho zonas tarifarias -seis de ellas dentro de la Comunidad de Madrid y 2 para Castilla-La Mancha- y cada una superior incluye a las interiores (por ejemplo, el B3 puede ser utilizado en las áreas A, B1 y B2), con excepción de los interzonales.

PRECIOS QUE SE DEVOLVERÁN EN LOS ABONOS ANUALES

La siguiente tabla detalla los precios de las devoluciones de los abonos anuales que han sido aprobados en la reunión del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes:

Títulos	Total anual	Septiembre-Diciembre	Descuento	Precio c/descuento
Abono Joven	200 €	66,67 €	33,34 €	33,34 €
Abono Tercera edad	33 €	11 €	5,50 €	5,50 €
Abono Normal A	546 €	182 €	91 €	91 €
Abono Joven FNE (Familia Numerosa Especial)	100 €	33,34 €	16,67 €	16,67 €
Abono Joven FNG (Familia Numerosa General)	160 €	53,33 €	26,67 €	26,67 €
Abono Tercera edad discapacidad	26 €	8,67 €	4,33 €	4,33 €
Abono Normal A FNG + discapacidad	327 €	109 €	54,50 €	54,50 €